

Universidad Nacional de Sulta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"
RESOLUCIÓN DNAT-2022-1270
SALTA, 07 de septiembre de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.374/2021

VISTO:

La Res. CDNAT-2022-204 — relacionada a la designación de la alumna MARIANA AGUSTINA CÓRDOBA ARJONA — DNI Nº 39.783.462 — en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "QUÍMICA BIOLÓGICA" (2º Año) para las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de (1) un año; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Córdoba Arjona ha solicitado una prórroga para asumir el cargo de referencia en razón que esta demorada con los trámites relacionados a la aptitud física.

Que de acuerdo a lo previsto por la reglamentación vigente – la suscripta autoriza una prórroga de 30 días hábiles administrativos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorícese una prórroga para realizar la toma de posesión de funciones de la Srta. MARIANA AGUSTINA CÓRDOBA ARJONA – DNI N° 39.783.462 – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "QUÍMICA BIOLÓGICA" (2º Año) para las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) y Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología de esta Facultad, a partir del 01 de septiembre de 2022 y por el lapso de 30 días hábiles administrativos en el marco de la reglamentación vigente, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a Srta. Córdoba Arjona, Profesor responsable, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la alumna designada.

teocorimayo

Øra. Norma Rebeca Acosta Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz

yicedecana

Facultad de Ciencias Naturales